

NIF Nombre R.U.E.
 30807563Y JIMENEZ LUQUE MARIA VICTORIA NOTIFICA-EH1401-2001/1840
 Documento: 0341140022395 Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
 R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2000/22731 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Córdoba, 3 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Quando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días, caso de no estar de acuerdo con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombre y circunstancias personales del Técnico que por su parte designe, que deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo de bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se acreditará en la valoración que practique por el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que, de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el Servicio Técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

TASACIONES DE LOS SERVICIOS TECNICOS

Doc.: TP 4390/98. María Angeles de Miguel Olivares. T.P.C. 449/99. Base: 1.495.680 ptas.
 C/ Maestra Angeles Azpiazu, núm. 12, Fuengirola.
 NIF: 273.292-Y.

Málaga, 3 de julio de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos

cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Quando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

RELACION EXPEDIENTES INCURSOS EN BASE Y LIQUIDACION

Doc.: TP 52/00. Yolanda Fernández Vargas.
 Liq. 101/01 TP. Importe: 496.475 ptas.
 C/ La Unión, núm. 24, 1.º, Fuengirola.
 NIF: 27.390.803-B.

Doc.: TP 7936/00. José Ramón Domínguez Escalona.
 Liq. 141,2/01 TP. Importe: 5.411 ptas.
 C/ San Vicente, núm. 4, Fuengirola.
 NIF: 27.382.114-Q.

Doc.: TP 7936/00. Purificación Domínguez Escalona.
 Liq. 143/01 TP. Importe: 3.212 ptas.
 C/ San Vicente, núm. 4, Fuengirola.
 NIF: 27.390.141-Q.

Málaga, 3 de julio de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos

cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se citan, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancraccio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancraccio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

DOC.- TP 751/90 ENCARNACION TELLEZ CORDOBA
LIQ. 1317/99 IMPORTE. 108.053.- PTS.
 CL MARIA BARRANCO LAS RAMPAS TORRE N 10C D.N.I. 1.784.678

DOC.- TP 3985/91 JULIO MAESO CUEVAS
LIQ. 712/00 TP IMPORTE. 518.400.- PTS.
 CL BOQUETILLO 1 69 C FUENGIROLA N.I.F. 45.221.010-C

DOC.- TP 4319/91 ROSA MARIA MAESO ORTEGA
LIQ. 713/00 TP IMPORTE. 170.285.- PTS.
 CL BOQUETILLO 1 69 C FUENGIROLA N.I.F. 8.904.541-E

DOC.- TP 3762/99 ROGER JOHN SCOTT
LIQ. 1184/00 TP IMPORTE. 12.426.- PTS.
 CL ANDALUCIA URB EL FARO VILLA 151 MIJAS PAS. 003616978

DOC.- TP 1621/96 RAFAEL BALBUENA BRENES
LIQ. 78/01 TP IMPORTE. 271.070.- PTS.
 CL JUAN RAMON JIMENEZ 10 FUENGIROLA N.I.F. 75.363.121-X

DOC.- TP 1822/96 ANTONIO BIENVENIDO GAMEZ COIN
LIQ. 79/01 TP IMPORTE. 185.526.-PTS.
 CL ROMEROS 107 UR CORTIJO SOL ALHAURIN TORRE N.I.F. 24.879.686-B

DOC.- TP 6760/96 ANGELES MACHADO SANCHEZ
LIQ. 80/01 TP IMPORTE. 273.061.- PTS.
 CL RIO LAS PASADAS 20 MIJAS N.I.F. 27.338.295-N

DOC.- TP 8087/00 MARIA LUZ 1964 SL
LIQ. 398/01 TP IMPORTE. 144.127.- PTS.
 AVD RAMON Y CAJAL EDIF LINDAMAR 3 FUENGIROLA C.I.F. B29642477

DOC.- TP 8088/00 ASPORMOTRU SL
LIQ. 399/01 TP IMPORTE. 36.561.- PTS.
 AVD RAMON Y CAJAL SOL PLAYA 8 FUENGIROLA C.I.F. B29642485

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

DOC.- TP 8089/00 MONOPOLE CENTRO SL
LIQ. 400/01 TP IMPORTE. 26.520.- PTS.
 CONJUNTO LINDAMAR 1 FUENGIROLA C.I.F. B29454485

DOC.- TP 8137/00 CONSTRUCCIONES MATIKAINEN SA
LIQ. 401/01 TP IMPORTE. 415.038.- PTS.
 CL DAOIZ Y VELARDE N920 19B FUENGIROLA C.I.F. A29150042

DOC.- TP 2390/90 CARLOS MARCIANO ROUIMY
LIQ. 403/01 TP IMPORTE. 207.750.- PTS.
 P.SO.MARITIMO EDIF EVA MAR 6C FUENGIROLA D.N.I. 27.385.657

Málaga, 3 de julio de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Marbella, por el que se cita a los interesados o representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Marbella se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita por medio de este anuncio a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en Avda. Ricardo Soriano, núm. 19, 1.ª planta, de Marbella en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Comprobación de valor y liquidaciones sucesiones.

Expte.: 55/96.
 Fakrishaikh Alardh.
 Liquidación: 131/00.
 Importe: 3.258.906.
 Compraventa, v. declarado: 28.750.000.
 V. comprobado: 42.966.000.

Málaga, 3 de julio de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Marbella, por el que se cita a los interesados o representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Marbella se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 23 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30